

RESOLUCIÓN
N° 2090 /97

EXYTE. N° 13=11543/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod 624 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *18 de Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil cuatrocientos con setenta y tres centavos (\$ 1.400,73), por la locación de fotocopadoras en distintos edificios judiciales durante el mes de marzo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
Jefe de Administración Financiera
Secretaría de Justicia y el Poder Judicial